

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43669 MADRID

Edicto

Doña M.^a Luisa Pariente Vellisca, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número concurso necesario 446/2012, referente al deudor Enerthink, S.A., por auto de fecha 28 de noviembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la sección sexta de calificación del presente concurso.
2. Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse, con representación de Procurador y defensa de Abogado, en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 5 de noviembre de 2013.- La Secretaria.

ID: A130062573-1